



RFS LOGISTICA INTEGRADA, S.A.

Cédula Jurídica: 3-101-654879-08
Teléfono: (506) 4036-3727 - Fax: (506) 2265-1182

ORIGINAL

Clave: 50625042200310165487900100001030000052942155996479

Factura electrónica: 00100001030000052942

NC No. 52942 | Contado() Credito(X) | Moneda: CRC | Tipo cambio: 658 | 10-03-23

Cliente

Condición de pago

NOVELTEAK COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA

Contacto: JORDAN CARVAJAL

Telefono: 84193296/84193296

Fecha de emisión: 10-03-23

Fecha de vence: 09-04-2023

Porcentaje Comisión: 0.00%

liberia guanacaste

PAGOS A TERCEROS

No. Línea	Descripcion de servicio	Cantidad	Precio Unidad	Monto IVA	Monto total línea
1	FE - SERVICIOS EXP - IMPRESION DOCUMENTOS	1	¢9,870.00	¢0.00	¢9,870.00
2	FE - SERVICIOS EXP - FITOSANITARIO	1	¢6,580.00	¢0.00	¢6,580.00
3	FE - SERVICIOS EXP - PERMISO NOTA TECNICA	1	¢16,450.00	¢0.00	¢16,450.00
4	FE - DUA DE EXPORTACION / MARITIMA	1	¢36,190.00	¢0.00	¢36,190.00

DETALLE DE GESTIÓN

Recibo No.:	37983	Subtotal:	¢69,090.00
BL No.:	AGL0039022LIO	Otros cargos:	¢0.00
DUA No.:	55140	IVA:	¢0.00
Trámite:	EXPORTACION	Total:	¢69,090.00
Aduana:	LIMON	Monto anticipado:	¢0.00
Proveedor:	NOVELTEAK COSTA RICA S.A	Saldo pendiente:	¢69,090.00

Observaciones

Se anula el documento electrónico #46230 / recibo #37983 / Nota de crédito#52942

Recibo Conforme

Por la Empresa

FRANCELA MOREIRA MURILLO

No. de Cédula No. de Cédula Firma Fecha Hecho Por

De acuerdo al artículo 460 del Código de Comercio, esta factura constituye Título Ejecutivo. El Deudor renuncia su domicilio, los requerimientos de pago y trámite de juicio ejecutivo. La persona que firma esta factura tiene autorización para ello y es en este acto, representante del comprador. "Autorizado mediante Resolución No. 11- 97 del 12 de agosto de 1997, de la Dirección General de Tributación"

Sin Excepción no se aceptan devoluciones después de ocho días. Esta factura devenga intereses mensuales de 3% a partir de la fecha de vencimiento.

Autorizado mediante la resolución DGT-R-033-2019 del veinte de junio de dos mil diecinueve de la Dirección General de Tributación